



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

## **Palabras del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, en la presentación de la campaña #trabajoforzoso.**

**22 de enero de 2019**

Buenos días

Es una gran satisfacción acompañar a la Guardia Civil en el lanzamiento de esta campaña informativa y de sensibilización que trata de mover conciencias ante delitos tan siniestros y deplorables como el trabajo forzoso y la explotación laboral de las personas.

Su conocimiento nos retrotrae a épocas y escenarios que creíamos olvidados, a situaciones execrables, muy próximas a la esclavitud, que aprovechan la vulnerabilidad de las personas para forzarlas a trabajar, privándolas de sus derechos y pisoteando su dignidad.

En 1919, hace ya 100 años, España instauró la jornada laboral de 8 horas, una iniciativa pionera en Europa que hoy tiene su amparo y protección en el artículo 40 de nuestra Constitución, que consagra el deber de trabajar y el derecho al trabajo.

Desde mi toma de posesión como ministro del Interior me comprometí a orientar las políticas del Departamento hacia la seguridad humana, un concepto de seguridad que va más allá de lo que se refleja en las estadísticas de criminalidad, un concepto de seguridad abierto a la ciudadanía, respetuoso con la diversidad y con los valores humanos.

Con el mismo ímpetu que este Ministerio y las FCSE trabajan para erradicar la

violencia de género o la trata de personas con fines de explotación sexual, hoy presentamos esta campaña que dirige sus esfuerzos hacia el trabajo forzoso, otra forma de violencia silenciosa e invisible que, como señala la OIT, está presente en todos los países del mundo.

Según esta organización, en 2016 casi 16 millones de personas eran víctimas de trabajo forzoso, en ámbitos de actividad tan diversos como el trabajo doméstico, la construcción o la agricultura, una cifra que asciende hasta los 25 millones si se incluye la explotación sexual y la mendicidad forzada.

Particularmente abominable es comprobar que el trabajo forzoso no sólo afecta a adultos, sino también a menores; y que el 58% de las víctimas de trabajo forzoso son mujeres y niñas. Eso sin incluir la explotación sexual.

El concepto de trata de seres humanos y de trabajo forzoso no engloba, en sentido estricto, actividades de economía sumergida, ni el incumplimiento de los derechos laborales. Nos referimos con este término al desempeño de un trabajo, frecuentemente por acción e imposición de grupos delictivos, con limitación de la libertad de movimientos de las personas esclavizadas, que soportan la retención de salarios o de documentos de identidad, sufren violencia física o sexual, amenazas e intimidaciones o deudas fraudulentas contraídas con las mafias de las cuales los trabajadores no pueden escapar.

España ha asumido compromisos internacionales para hacer frente al trabajo forzoso. En tal sentido, el 20 de septiembre de 2018 entró en vigor, tras su ratificación por nuestro país, el Protocolo relativo al Convenio sobre Trabajo Forzoso de 1930, adoptado en Ginebra en 2014, un instrumento por el que nos hemos obligado a adoptar medidas eficaces para identificar, liberar y proteger a las víctimas de estas prácticas delictivas.

Esta Campaña surge en sintonía con este “renovado” compromiso y permite subrayar, antes de nada, que en España son una inmensísima mayoría los empleadores que velan por los intereses de sus empleados, cumpliendo con los derechos que a los mismos les asisten.

Me gustaría destacar, asimismo, que la preocupación de la Guardia Civil por esta tipología delictiva no empieza hoy. Su implicación viene de lejos, con una ardua tarea en la que también están implicados el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Inspección de Trabajo, la administración de justicia, asociaciones de empresarios y sindicatos, medios de comunicación, organizaciones asistenciales y de activismo social.

En este sentido, en los últimos ocho años, la Guardia Civil ha llevado a cabo 12.804 actuaciones contra la explotación laboral y la trata de seres humanos para esos fines, ha informado de sus derechos a más de 80.000 trabajadores, ha detenido a 763 personas y liberado a 1.794 víctimas, de las que 1.716 eran extranjeras, es decir el 95%.

Durante 2018, en coordinación con la Inspección de Trabajo, la Guardia Civil ha llevado a cabo 732 inspecciones en lugares susceptibles de producirse explotación laboral, trabajo forzoso o trata de seres humanos, y ha asistido e informado de sus derechos a 3.141 personas que se encontraban trabajando.

Desde el punto de vista de la investigación, en coordinación con las autoridades judiciales y el Ministerio Fiscal, durante el pasado 2018 se han llevado a cabo 47 operaciones con el resultado de 113 personas detenidas por los delitos de trata de seres humanos y de explotación laboral.

Hay que destacar, a este respecto, la importancia de la cooperación internacional, con otros países y otros Cuerpos Policiales con los que la Guardia Civil trabaja estrechamente en la persecución y erradicación de estos grupos delictivos.

Señalaba que el 95% de las víctimas son extranjeras. Y, aunque también es alto – un 70%- el porcentaje de quienes las explotan, quiero aprovechar para resaltar que este gobierno apuesta, como me habrán oído decir en muchas ocasiones, por una inmigración legal y ordenada. Y eso significa que vamos a perseguir a quienes no respeten los derechos laborales de todas las personas. No vamos a tolerar que se explote en condiciones casi de esclavitud a personas de otras nacionalidades que vienen a nuestro país a trabajar, especialmente de forma temporal, y buscar en el nuestro las oportunidades que no encuentran en sus países de origen.

Estoy seguro de que el empeño de la Guardia Civil para acabar con estas prácticas de explotación, con el trabajo forzoso, se mantendrá en el tiempo, y que este esfuerzo vendrá acompañado de grandes dosis de humanidad en la protección y asistencia a las víctimas, haciendo gala de vuestro espíritu benemérito y solidario.

Pero es igualmente importante concienciar y prevenir este tipo de conductas dirigiendo a la sociedad un mensaje directo sobre esta dura realidad ante la que hemos de fomentar la denuncia y mostrar una clara intolerancia. Y para eso hemos puesto en marcha esta campaña. Nos apoyaremos en las Redes Sociales y en los medios de comunicación. De esta forma podremos llegar al máximo número de personas y podrá difundirse, por ejemplo, la puesta en funcionamiento de un teléfono y una dirección de correo específicos donde poder denunciar o exponer posibles situaciones de trabajo forzoso.

Hemos tenido la enorme suerte de contar para la realización de esta campaña con una mujer valiente y comprometida, una de las mejores. La directora Mabel Lozano a quien quiero agradecer, tanto a ella como a su equipo, su implicación en esta iniciativa, muestra de su compromiso en la lucha contra las desigualdades y las situaciones de vulneración de derechos, especialmente de las mujeres.

Gracias Mabel por tu colaboración de hace años con las FCSE para erradicar todas las formas de trata de seres humanos.

Gracias también a “Super8 Distribución”, gestores de este Palacio de la Prensa, por habernos permitido estrenar la campaña en estas instalaciones.

Las víctimas y toda la sociedad encontrarán en la Guardia Civil una referencia en la defensa de los derechos humanos, y muy especialmente de las personas más vulnerables. Ayudémosles a acabar con el trabajo forzoso.

Muchas gracias.